

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/17/IRA/2312/15

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el trece de mayo dos mil quince en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR**, de la **FACULTAD DE BIOLOGÍA**, de la Universidad de Sevilla, sita en [REDACTED] en Sevilla.

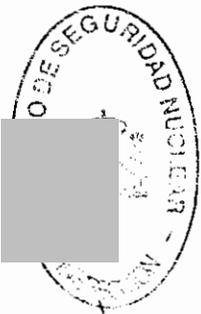
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de material radiactivo no encapsulado con fines de investigación y docencia, así como la irradiación de muestras biológicas mediante rayos X, cuya última autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 17 de julio de 2009, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 22 de noviembre de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED]. Profesores Titulares y Supervisores de la instalación, y D. [REDACTED] [REDACTED]. Jefe del Servicio de Protección Radiológica de la Universidad, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

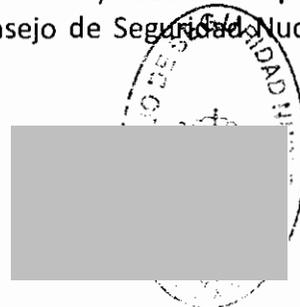
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El laboratorio de material radiactivo no encapsulado, se encontraba ubicado en la planta cuarta, del emplazamiento referido, señalizado, provisto de acceso controlado, así como superficies de trabajo, frigorífico de almacenamiento y almacenamiento de residuos.-----



- En el momento de la inspección, se encontraba almacenado material radiactivo marcado con S-35, con registro de entrada de fecha 11.05.2015, dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de registros de eliminación de residuos radiactivos.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº. 2237, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2011.-----
- En la planta sótano del emplazamiento referido, se encontraba instalado un equipo de rayos X, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con placa de características del tubo no visibles, en el interior de una cabina blindada de ref. MU 15 037/96, de acuerdo con el informe del Sº. de PR de la Universidad de fecha 18.02.2015, el nº del tubo de rayos X, es: 955768.-----
- Consta que el Sº de P.R. de la Universidad, realiza semanalmente la vigilancia radiológica de la instalación.-----
- Disponen de una licencia de Supervisor (Sr [REDACTED]), otra licencia de Supervisor (Sr [REDACTED], caducada en fecha 15.07.2014), así como catorce usuarios.-----
- El personal indicado es controlado dosimétricamente mediante dosimetría de solapa, y dos dosímetros de área ubicados en laboratorio y sótano, de la revisión de sus registros, no se deducen valores significativos.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 16, relativa a formación.-----
- Disponen de dos Diarios de Operación, correspondientes al laboratorio de ref. 334.4.01 y rayos X de ref. 125.3.98.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de mayo de dos mil quince.

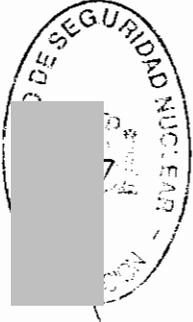




CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/17/IRA/2312/15

Hoja 3 de 3



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR-FACULTAD DE BIOLOGÍA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Sevilla a 1 de Junio de 2015

